



Municipalidad del Partido
de General Pueyrredon

EXP.Nº 6132 DIGITO 0
ALC. CPO. 1

AÑO 2020

FOJA 2754

ANEXO



REGISTRO DE DECRETOS-AÑO 2020

Mar del Plata, **16 DIC 2020**

Visto las presentes actuaciones donde tramita la ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19098, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se sustituye el texto de la Ordenanza Fiscal vigente (Ordenanza Nº 24.706), el que obra como Anexo I de la Ordenanza de marras.

Que conforme lo previsto en el art. 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-19098 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° **24958**.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.


GERMÁN BLANCO
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA


GUILLERMO MARTÍN BLANCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

REGISTRADO BAJO EL N° **1995**